

Políticas públicas e instrumentos de gobierno

Public policies and governance instruments

Recibido: 22 de agosto de 2025

Aceptado: 09 de octubre de 2025

Karina Rebeca Ramírez González¹

Alejandro Alejo Pompilio Aguilar Miranda²

Alejandro Domínguez Uribe³

Resumen:

La generación y aplicación de conocimiento en la disciplina de políticas públicas ha superado con creces el regateo que experimentó hace algunos años entre los estudiosos tradicionalistas de la Administración Pública. Ha superado los señalamientos de ser una asignatura emisaria del imperialismo o colonizadora intelectual. La discusión, hoy, se encamina a las variables que mejoran su comprensión y que abonan en el éxito de su puesta en marcha. Como marco de análisis e intervención en la vida pública ha desarrollado numerosas subdisciplinas que robustecen el acervo respectivo, sin embargo, quedan aristas quizá menos visibles, cuyo mérito se acredita por su inevitabilidad. Es el caso de los instrumentos; los instrumentos de políticas.

El trabajo se compone de cuatro partes. En la primera, se esclarece el concepto de racionalidad, a manera de mostrarla como el marco de los instrumentos de gobierno. El siguiente apartado, plantea la definición de tales instrumentos, desde su versión lexicográfica hasta su discusión a través de diferentes fuentes que se han aproximado a ella. En la tercera parte, se da cuenta de la importancia, diversidad y elasticidad del concepto de instrumentos a lo largo del proceso de las políticas públicas. Finalmente, se ofrecen algunas consideraciones finales y temas pendientes.

Palabras clave: políticas públicas, instrumentos, administración pública.

Abstract

The generation and application of knowledge in the field of public policy have far surpassed the reluctance it faced a few years ago among traditional scholars of Public Administration. It has overcome claims of being a subject that serves as a tool of imperialism or intellectual colonization. Today, the discussion focuses on the variables that improve understanding and contribute to the successful implementation of policies. As a framework for analysis and intervention in public life, it has developed numerous sub-disciplines that strengthen the respective body of knowledge; however, there remain aspects that are perhaps less visible, whose value is recognized for their inevitability. This is the case with instruments the instruments of policies.

The work is composed of four parts. In the first, the concept of rationality is clarified, in order to present it as the framework for government instruments. The next section addresses the definition of such instruments, from their lexicographic version to their discussion through different sources that have approached them. In the third part, the importance, diversity, and flexibility of the concept of instruments throughout the public policy process is highlighted. Finally, some concluding remarks and pending issues are offered.

Keywords: public policies, instruments, public administration.

¹ La autora es Doctora en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y docente de la Universidad Autónoma del Estado de México en el Centro Universitario Texcoco.

² El co-autor es Doctor en Ciencias por el Colegio de Posgraduados y profesor de tiempo de la Universidad Autónoma del Estado de México en el Centro Universitario Texcoco.

³ El co-autor es Dr. en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México y es docente de la Universidad Autónoma del Estado de México en el Centro Universitario Texcoco



La racionalidad en las políticas públicas

Líneas arriba se ha establecido que los instrumentos de gobierno constituyen una de las ventanas de mayor racionalidad en las políticas públicas. En efecto, la concepción, identificación y selección de ellos permite robustecer el curso de la política en marcha, o sea, es una manera de precisar los medios para procurar la eficacia de la acción pública. En consecuencia, es necesario puntualizar el significado de racionalidad que enmarca este trabajo, así como su inserción en la discusión contemporánea. Con este propósito se ofrecen las siguientes líneas.

Para Max Weber, la racionalidad conformó una de las características más importantes de la sociedad occidental. El rechazo a una fe tradicional determinó el devenir de la cultura europea. La derrota de los persas en las guerras médicas consolidó la refutación de la religión dionisiaca en la Hélade cuya influencia provenía de las creencias orientales. El triunfo del imperio despótico sobre las polis griegas hubiera asfixiado el pensamiento racional. Sin embargo, la victoria de los helenos propició el desarrollo de la filosofía y el cuestionamiento de los dogmas sacerdotales (Bendix, 2000).

En la perspectiva de Weber, la racionalidad representó una concepción del cosmos donde el dominio teórico y especulativo, producto de la mente humana, dio forma a la realidad. Esto implicó la consecución de un proceso intelectual metódico que permitió la puesta en marcha de secuencias operacionales encaminadas a la realización de un fin práctico. La racionalidad impulsó la creación de la ciencia. En ésta los poderes herméticos y místéricos no funcionaron como instrumentos de certeza, por el contrario, el conocimiento a partir de ellos quedó difuminado por el cálculo lógico matemático. La racionalidad desembocó en el mundo desencantado. A partir de ese momento, ni espíritus, mucho menos recursos mágicos produjeron veracidad. La ciencia desmitologizó la realidad. La técnica intelectualmente concebida para alcanzar el progreso evidenció la subordinación de los medios a los fines (Weisz, 2011).

Weber estipuló que, de los cuatro tipos de acto social, el racional con respecto a fines y el racional asociado a valores direccionaron las instituciones modernas. Mientras el primero obedeció a supuestos lógicos y precisó instrumentos identificables para conseguir metas planificadas; el segundo estribó en valoraciones que cada persona poseyó acerca de un objetivo. De ahí que los individuos priorizaron una moral específica sobre la utilidad. De acuerdo con el sociólogo alemán, los actos de los sabios encuadraron en la primera tipología. La dilucidación de proposiciones causales y relaciones de hecho buscaron cierta validez universal, por tanto, la racionalidad con respecto a un fin jugó un rol preponderante en el adelanto del conocimiento. A pesar de ello, Weber explicó que cada investigador impregnó de sus valores la elección de los fenómenos estudiados. La propia delimitación de los temas a problematizar contuvo la moralidad de los intelectuales. La veracidad del conocimiento exigió de los sabios neutralidad de preferencias estéticas o políticas al momento de abordar un tópico (Aron, 1967).

Weber argumentó que las obras de la humanidad crearon los valores que han regido los comportamientos culturales. La ciencia requirió juzgar esos hechos a través de una distinción entre juicios de valor y juicios en relación con los valores. Cada persona tuvo un punto de vista sobre los acontecimientos históricos. Sin embargo, los sabios al explicar la realidad y el devenir debieron comprender esas opiniones como argumentos dentro de un horizonte social en disputa constante. El esclarecimiento de los juicios en relación con los valores consintió la cristalización de objetividad.

Esta diferenciación facilitó a Weber el señalamiento de la discrepancia entre las tareas del político y del científico (Aron, 1967).

El autor de *Economía y Sociedad* (Weber, 2002) estableció que, en el campo de la acción, la moral de la responsabilidad y la moral de la convicción condicionaron las decisiones de las personas. Una conducta enmarcada en la primera constriñó la actitud de los individuos a la evaluación de las consecuencias de precipitar ciertas diligencias que posibilitarían la obtención de resultados proyectados de la mejor forma. Dicha ética analizó las acciones en términos de medios y fines. La dirección de los gobiernos precisó fundar sus providencias en la moral de la responsabilidad, donde las metas de la administración tuvieron prioridad sobre el bienestar de cualquier particular. La eficacia conformó uno de los criterios esenciales de una acción moralmente responsable. En muchas ocasiones, las decisiones de los políticos contrastaron con los valores ciudadanos. No obstante, en la perspectiva weberiana, los estadistas debieron apartar la ética común de la acción cuando ésta obstaculizó la meta que el gobierno necesitó alcanzar (Weber, 1979).

Por otra parte, la moral de la convicción invitó a las personas a tomar decisiones de acuerdo con sus sentimientos, sin considerar explícita o implícitamente los resultados. Un Estado pacifista que comulgue con extinguir todas las guerras, no por el reproche y el señalamiento de los nefastos corolarios de la violencia, podría evitar que otro soberano inicie hostilidades en su contra. El sociólogo catalogaba de ingenua e ineficaz la moral de la convicción. Además, negaba la existencia de una jerarquía universal de valores, por tanto, en última instancia, la moral de la responsabilidad podría ejercer políticas incomprensibles para la mayoría con tal de salvaguardar el orden común (Aron, 1967).

De acuerdo con Weber, los estudios científicos debían evaluar la gestión de los gobiernos desde la moral de la responsabilidad. En consecuencia, las personas estarían sujetas a objeciones constantes de conciencia, pues, por un lado, los ciudadanos tendieron a valorar las tareas del gobierno desde el ángulo de la convicción, mientras que los estadistas encontraron justificación a su actuar en la ética de la responsabilidad (Aron, 1967). La cuestión de diferenciar entre responsabilidad y convicción ha enfrentado dos visiones del mundo, pero, la primera ha motorizado el mundo moderno de la ciencia y la certidumbre basado en hechos verificables, libre de las opiniones diversas imposibilitadas para consensos fáciles.

El sociólogo también señaló que las características fundamentales del Estado moderno provinieron de las instituciones patrimoniales y feudales. El conflicto entre ambas precipitó la creación del modelo de organización social de racionalidad occidental. Las circunstancias que propiciaron su desarrollo descansaron en el monopolio de medios de administración y dominación. Por tanto, los regímenes necesitaron una fuerza militar profesional centralizada. También requirieron de la imposición de la autoridad por medio de la ley, instrumento que legitimó el uso de la violencia. Finalmente, los Estados modernos recurrieron a una burocracia racional con facultades administrativas. Estas instituciones no aparecieron únicamente en Europa occidental; sin embargo, todas ellas emanaron de forma simultánea en dicha región. De ahí que contribuyeron en la cristalización del Estado moderno (Bendix, 2000).

La emergencia de la burocracia occidental precisó de condiciones específicas. La economía monetaria socavó la remuneración en especie de los funcionarios. En consecuencia, aquellos abandonaron la práctica de apropiarse de las

fuentes de ingreso comunales. Así la autoridad no fue fácilmente descentralizada, pues el estipendio salarial impidió el desvío de los recursos gubernamentales hacia liderazgos locales. Un ingreso fijo y estable también garantizó la existencia de un sistema de tributación perenne. Otra de las circunstancias que fungieron como catalizador de la burocracia estribó en la orientación de tareas administrativas con un sentido racional cualitativo y cuantitativo. Además, las demandas de pacificación y de servicios sociales producto de innovaciones técnicas en el campo y las comunicaciones catalizaron la preeminencia de la profesionalización organizacional (Bendix, 2000).

El dominio legal de la modernidad concedió al Estado el ofrecimiento de una serie de servicios gestionados por ordenamientos jurídicos donde existieron claras competencias y retribuciones para los trabajadores. Estos funcionarios contaron con protección en el ejercicio de sus facultades. El sistema administrativo del cual dependieron quedó estructurado jerárquicamente. Las direcciones supervisaron los quehaceres de los subalternos. Los reclutamientos obedecieron a concursos, exámenes o certificaciones. Las remuneraciones regulares fueron constantes y estratificadas según el grado de responsabilidad de los trabajadores. La profesionalización de las actividades administrativas demandó la posibilidad de ascensos en el aparato gubernamental. Éstos se ofrecieron con base en criterios objetivos. La burocracia occidental exigió la separación entre el ser humano y el cargo laboral.

Por otra parte, el oficio escindido de la vida familiar y del individuo aseguró la impersonalidad de la gestión gubernamental. La autoridad burocrática sustentó su dominio en la profesionalización, la especialización y el saber particular que adquirieron los funcionarios al interior de la organización. La fuerza de estas asociaciones aseguró la preservación de las relaciones de poder. Las masas y la comunidad estuvieron desprovistas de instrumentos para desafiar su estatus. Al mismo tiempo, la burocracia motivó el desarrollo económico industrial y con ello los grandes avances tecnológicos de la modernidad (Santiago, 2016). La pregunta para la sociedad contemporánea consistiría en cómo conciliar la moral de la responsabilidad y la gestión burocrática con la moral de la convicción y la gobernanza.

Dicho en otros términos, la racionalidad instrumental no es la panacea, de hecho, puede implicar riesgos asociados con la deshumanización por hiper valorar lo “técnico”. Weber (2002) lo advertía y dejaba ver cierta confianza en el papel de la política como contrapeso. En esencia, son los extremos entre técnica y política los que pudieran contravenir el interés público. Pero, se trata de reivindicar la racionalidad como la alternativa adecuada para justipreciar los instrumentos como medios idóneos, no para sustituir la práctica democrática.

Se puede convenir que la racionalidad con arreglo a fines, además de explicar la manera en que se fincan las instituciones de las sociedades contemporáneas, entraña cierto valor para la acción eficaz (funcionalidad del sistema); así, el postular que la acción pública debe trascender la moral de la convicción y cultivar la moral de la responsabilidad atraviesa por cuestionarse sobre la pertinencia de dichos medios. En este trabajo se asume que los instrumentos de gobierno son medios para racionalizar la acción pública, despojándola de veleidades e improvisaciones, lo que no significa que quede inmaculada y exenta de otras vicisitudes, sin embargo, reflexionar sobre su deseabilidad y proyección permite avanzar en la discusión añeja de cómo incrementar su valor público.

¿Qué son los instrumentos de gobierno en las políticas?

Es razonable aceptar que uno de los momentos más importantes en las políticas públicas es la toma de decisiones sobre qué asuntos se atenderán y de los tiempos, ritmos y preferencias seleccionados, sin embargo, y quizá por esta

prelación, algunas cuestiones se asumen como “lógicas”, inerciales o de poca importancia. Así suele ocurrir con los instrumentos de gobierno, a pesar de ser inherentes al proceso mismo; su definición entraña cierta complejidad en mérito de su amplia variedad y simultánea precisión a la hora de seleccionarlos. Este apartado está dedicado a esclarecer su significado y su importancia en las políticas públicas.

El Diccionario de la Lengua Española (RAE, 2001) ofrece una definición lexicográfica para señalar que un instrumento es el “Conjunto de diversas piezas combinadas adecuadamente para que sirva con determinado objeto en el ejercicio de las artes y oficios...aquello que sirve de medio para hacer algo o conseguir un fin”, en consecuencia, se puede afirmar, por un lado, que no son objetos simples y singulares, puesto que se pueden presentar como combinaciones de diferentes piezas, y por otro, que, efectivamente, son elementos que construyen la ecuación de la racionalidad medios-fines, es decir, que su existencia se entiende como medios imprescindibles para lograr los fines deseados. Ahora, imaginar un conjunto de instrumentos requiere insertar el término en un campo conceptual específico; en este documento ese campo alude a la acción gubernamental.

Al hablarse de un instrumento, en consecuencia, se puede referir a cada una de las piezas de índole jurídica, económica, política, entre otras, pero, simultáneamente, se puede referir a un conjunto de ellas, es decir, instrumentos, en mérito de su tendencia a la combinación para cumplir el objetivo dado. Quizá valga aludir a la cercanía con la propuesta conceptual en el análisis sistémico en la que cada sistema es parte de un sistema mayor; aquí, cada instrumento puede ser parte de un instrumento más grande. Como puede apreciarse, la composición de los instrumentos puede ser de complejidad creciente al abrirse la posibilidad de combinar diferentes piezas y, sobre todo, al aplicarse a ámbitos tan densos como el de la acción gubernamental.

Vale la pena proponer un ejemplo que ilustre la combinación de varias piezas al instrumentar una política. Póngase el caso de una alta incidencia en el consumo de alimentos con alto contenido calórico asociada a una crisis de salud por el incremento en casos de obesidad. La intervención gubernamental puede reducirse a la restricción en la venta de dichos productos; o a imponer un gravamen sobre ellos, pero, la experiencia y la literatura médica asumen este padecimiento como multifactorial, por lo que, abatirla, responde a una combinación de instrumentos al alcance del gobierno. En este caso, el diseño y despliegue de la política habrá de ocurrir de tal manera que las diferentes causas y posibles soluciones queden atendidas con la combinación de instrumentos que sus atribuciones le permitan y que pueden variar en su naturaleza: jurídicos, políticos, económicos, administrativos o técnicos/tecnológicos.

Consecuentemente, un instrumento de gobierno puede ser la combinación de diversas piezas que provienen de las facultades que la formalidad otorga y difícilmente se presentan como unidades simples. Esta tendencia a la combinación de varios componentes entraña un problema en la formación del concepto; resulta inútil intentar un tratamiento clasificatorio (Bartolini, 1991) de instrumentos de gobierno, ya que los criterios de exhaustividad y exclusividad no podrían ser cubiertos a satisfacción, si atendemos a su recurrente traslape entre clase y clase, es decir, no podría cumplirse el criterio de exhaustividad ya que no hay una lista finita de ellos o, más aún, no siempre se presentan uno por uno (sino combinados, constituyendo un solo instrumento), tampoco podría cumplirse el criterio de exclusividad debido a la tendencia a presentarse (combinados) en uno u otro grupo.

Con respecto a su condición de “medios”, es importante subrayar que los instrumentos no son fines en sí mismos y que su selección y eventual uso responden a finalidades específicas que revelan la racionalidad gubernamental frente

a un asunto determinado. No garantiza la misma eficacia la aplicación de un instrumento en un asunto que en otro si son de diversa naturaleza, y tampoco se pueden atender casos similares en condiciones diferentes. Vistos así, los instrumentos son herramientas contextuales que no admiten estandarización y si reclaman una lectura apropiada sobre fines y medios para facilitar su concordancia, para mejorar su racionalidad.

El abordaje de los instrumentos no ha sido muy afortunado, pues suele darse por hecho su significado o, en otros casos, referirse a diferentes elementos que, sin ser ajenos a la gestión pública, constituyen diferentes conjuntos. Algunos tratadistas se refieren a ellos puntualmente, mientras que otros lo hacen de manera colateral. Entonces, es necesario analizar esta diversidad e intentar mayor consistencia en torno a ellos.

Entre quienes los abordan de manera puntual destacan Linder y Peters (1993). Ellos sostienen que se dispone de varias herramientas para incidir sobre la economía y la sociedad, las cuales varían desde simples exhortaciones hasta impuestos complejos y esquemas de beneficios. El tema de los instrumentos de gobierno cobra singular importancia si consideramos que la selección que se hace de ellos permite deducir la percepción sobre determinado asunto; si es sencillo o complejo; de corto, mediano o largo plazo; de tratamiento material o intangible. Realmente, la cuestión sobre los instrumentos es temáticamente recurrente, aunque sin la puntualidad necesaria. A continuación, se muestran algunas de dichas recurrencias.

De manera indirecta, la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra (2011), en su Plan de Acción (2010-2016), señala que existen diversos convenios que permiten la ratificación generalizada para la aplicación efectiva de la gobernanza. En el contenido de estos convenios se hace referencia a diferentes tipos de instrumentos en los que se pueden mencionar: el jurídico y el político. En el documento también se deja entrever el lado técnico-operativo relativo al ámbito administrativo. Sintéticamente, son tres aspectos que van de la mano, aunque se considera prudente incluir el aspecto fiscal que en determinado momento complementaría la índole de los instrumentos de la gobernanza.

Por otro lado, refiriéndose a un conjunto de instrumentos, el Banco Mundial produjo indicadores de síntesis sobre la calidad de la gobernanza, expresados en seis dimensiones. En primer lugar, menciona la libertad política de los dirigentes; en segundo lugar, la inestabilidad política y la violencia; en tercer lugar, la eficacia de la acción pública; en cuarto lugar, el peso de las regulaciones públicas; en quinto lugar, el Estado de derecho y, por último, el control de la corrupción (Calame, 2006). En la misma búsqueda, Francesc Morata (2002), refiere que gobernanza se distingue por las redes que propicia y, en esa lógica, lo importante para lograr un desempeño armónico es mantener la coordinación interinstitucional, intergubernamental y multinivel, es decir, instrumentos para la interacción.

Es importante señalar que la clasificación de instrumentos de gobierno no ha logrado consenso. Linder y Peters (1993) citan y describen con amplitud cómo otros estudiosos han abordado el asunto con grandes diferencias en cuanto al número, cualidad y criterios de clasificación. Por ejemplo, tienen presente la formulada por Kirschen para identificar las 64 herramientas de política económica; con criterio diferente; la de Mosher, que divide su hallazgo entre aquellos instrumentos con costo y aquellos que no lo tienen; Salamon y Kettl, diferencian las que implican prestación directa de las de prestación indirecta; destacan la propuesta de Hood que con las siglas NATO refieren nodalidad (información), autoridad, tesorería y organización; Mc Donelly Elmore formulan una clasificación

genérica: mandatos, incentivos, desarrollo de capacidad y cambio de sistema; por último refieren la propuesta de Doern y Phidd que se basa en un continuo de instrumentos para intervenir en la economía, desde la autorregulación hasta la propiedad pública.

Linder y Peters (1993) terminan por ofrecer una síntesis de lo que consideran clases generales de instrumentos: 1) provisión directa, 2) subsidio, 3) impuestos, 4) contrato, 5) autoridad, 6) regulación, y 7) exhortación. En realidad, puede generalizarse aún más si consideramos que estas opciones terminan por ser de índole a) económica-fiscal, b) política, c) jurídica, d) administrativa, y, podríamos sumar, e) técnica/tecnológica, como un instrumento más en la caja de herramientas, ya que algunas actividades gubernamentales reconocen su plena inserción operativa en las políticas. Con estos antecedentes, en este trabajo se propone considerar cinco tipos de instrumentos: político, administrativo, normativo, económico y técnico/tecnológico.

Con las ideas y argumentos hasta aquí presentados y recuperando una propuesta antecedente (Aguilar, 2012), se puede postular que se entiende por instrumentos de gobierno al conjunto heterogéneo, tendencialmente complejo, de medios económico-fiscales, jurídicos, políticos, administrativos y técnicos/tecnológicos que los gobiernos disponen y que, de acuerdo con el contexto y de su percepción, combinan y operan racionalmente. A esta propuesta le son ajenos aquellos medios extrajurídicos y deliberadamente perniciosos al interés público, por lo que el chantaje y la coerción, por ejemplo, aun si recurrentes y eficaces, quedan fuera de este campo conceptual. Delimitado el conjunto, enseguida se analiza el contenido de cada elemento.

Los instrumentos de índole política son los relativos a las relaciones de poder que se fincan entre los diferentes actores del conjunto social, particularmente, entre gobierno y sociedad. Tales instrumentos pueden ir desde la simple información que brinda el gobierno hasta formas complejas de participación ciudadana, de tal forma que se procure la formación de consensos, construcción de legitimidad y/o colaboración en las políticas. Estos instrumentos se encaminan a mejorar los estándares de convivencia social, vale decir, de gobernanza.

Más aún, los instrumentos de índole política se pueden extender a las relaciones intergubernamentales, es decir, a los intercambios entre diferentes unidades de gobierno de diferente ámbito. Esta puntualización es pertinente si se considera que tales relaciones no se reducen al orden técnico; se tejen alianzas, se presentan confrontaciones y se desarrollan resistencias para horizontalizar el poder, o en el caso negativo, se reafirman relaciones de dominación. Son entonces, en estricto sentido, instrumentos de índole política por su particularidad para configurar las relaciones gobierno-sociedad y gobierno-gobierno.

Instrumentos administrativos, son aquellos que impactan positivamente al marco organizacional, es decir, que con su aplicación es posible mejorar tanto el desempeño en la atención de los asuntos públicos, como la respuesta y percepción ciudadana respecto a este esfuerzo. Pertenecen a este tipo aquellos procesos que tienen que ver con la asimilación de nuevas formas organizativas que brinden confianza e incluso colaboración con la sociedad. Suele hablarse de esquemas más horizontales, incluyentes, plurales y transparentes que dejan ver a la administración como un sistema de mecanismos inspirados en el servicio al público, que busca nuevas combinaciones de recursos en la estructura y funcionamiento de las entidades públicas.

Los instrumentos administrativos encuentran la forma de descentralizaciones, planeación, organización de recursos humanos y materiales y cogestión, entre otros. Su propósito es organizar los recursos a disposición de tal manera que logre rendimientos mayores a la improvisación y a la inmovilidad, para ello, despliega y transforma procesos en permanente revisión de su idoneidad. Son instrumentos atingentes a la línea que va desde la planeación, puesta en ejecución y hasta la evaluación de los procesos que dan vida administrativa a las organizaciones.

Los instrumentos normativos hacen referencia a la posibilidad de crear, suprimir y modificar normas de carácter reglamentario y jurídico, que, por su contenido, demuestren la intención de mejorar el desempeño gubernamental. Más aún, incluye a todos aquellos instrumentos que establecen principios y derechos básicos con relación a un amplio abanico de temas como el trabajo en conjunto de los diversos niveles de gobierno. A este tipo de instrumentos pertenecen la promoción de leyes y expedición de reglamentos, decretos y circulares, encaminados a generar condiciones de gobernación y, en consecuencia, mejores resultados.

Los instrumentos económico-fiscales son los que se agrupan en ingresos y egresos de las arcas públicas. Tienen un papel importante si consideramos que cuando se aplican al desarrollo de las políticas, a pesar de su indiscutible necesidad, pueden agobiar o molestar, antes que satisfacer al público ciudadano. Los gobiernos hacen uso, por ejemplo, de sus potestades para mejorar su ingreso a través de instrumentos impositivos que generalmente no son recibidos con especial optimismo, pero también pueden diseñar subsidios que irriten el ánimo de otros actores con la expectativa de recursos públicos.

La aplicación del presupuesto a determinados proyectos, subsidios, contratación de deuda, impuestos, inversión y gasto en general, entre otros, son componentes de este rubro. Los instrumentos económico-fiscales, como puede inferirse, suelen despertar polémica dependiendo del lugar que ocupe, en su aplicación, el ciudadano. Como el resto, no son políticamente neutros, sin embargo, si implican decisiones que deben acreditar ser los medios adecuados (racionales) y de mayor agregación de valor público.

Y, por último, los instrumentos técnicos/tecnológicos que hacen referencia, principalmente, al marco operativo. Esto incluye a los artefactos, procesos, habilidades e inventiva que se ponen a disposición y combinan para resolver problemas de gobierno. Es decir, todos aquellos instrumentos que requieren el uso de conocimiento especializado en la puesta en marcha de sistemas que tienen que ver con la dotación de bienes y servicios públicos (técnicas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos; sistemas tecnológicos de vigilancia para la seguridad pública, por ejemplo) o bien, las llamadas tecnologías de la información y comunicación para mejorar las relaciones gobierno-sociedad y gobierno-gobierno.

El riesgo de los instrumentos técnicos/tecnológicos es reducir su significado a la emergencia de aparatos novedosos, ya que su trascendencia radica en el uso y aplicación de los diversos conocimientos para poner en marcha nuevos procesos o emplear aditamentos, así, sistemas de planeación, por ejemplo, que superen a sus antecedentes constituyen desarrollos tecnológicos potencialmente útiles. Tales instrumentos deben trascender la percepción de que están asociados solo al campo ingenieril y concederles más y mejores oportunidades en el diseño y desarrollo de estrategias gubernamentales que requieran tecnificación y aplicación de otras ciencias. La siguiente tabla muestra algunos ejemplos de instrumentos de diversa índole que en escenarios casuísticos pueden combinarse de múltiples maneras, pero dejando a salvo la intención de mejorar la convivencia entre los diferentes actores (públicos, privados y sociales).

Tabla 1.
Instrumentos de gobierno y ejemplos de subcomponentes.

Índole del componente principal	Ejemplos de subcomponentes
Económica-fiscal	Gasto público, presupuesto, regulación económica, privatización, gasto social y política de combate a la pobreza, empresa pública, deuda pública, impuestos, inversión.
Política	Exhortaciones, declaraciones, alianzas, consulta, información, organización de la sociedad (consejos, asambleas), mesas de diálogo, foros, argumentación y persuasión.
Jurídica	Legislación, normalización, regulación, decretos, multas.
Administrativa	Descentralización y desconcentración, simplificación administrativa, cogestión, contratos, modelación administrativa, planeación estratégica y organización interna.
Técnica/tecnológica	Prestación directa de servicios, tecnologías de información y comunicación y conferencias de expertos.

Fuente: Elaboración propia y Aguilar, 2012

Como ya se apuntó, no es imprescindible una lista exhaustiva y catálogo preciso de instrumentos; la idea-fuerza es que importa más la intención en la selección, combinación y uso de los instrumentos. Las preguntas y respuestas que guían este dicho pueden enmarcarse en un escenario como el siguiente: si determinado gobierno reconoce un entorno de asuntos con complejidad creciente y estructuras sociales altamente diferenciadas, con necesidad de relaciones dialógicas, ¿Qué instrumentos se privilegian en el curso de acción elegido? ¿Qué instrumentos refuerzan (al combinarse) la intención gubernamental de mejorar la convivencia social? ¿Cuáles reducen costos sociales y económicos?

Estas y otras cuestiones afloran cuando se visibiliza la importancia de los instrumentos. Las limitaciones inerciales en opciones como el llamado “modelo de botes de basura⁴” se superan al concebir un mundo más amplio que el de las rutinas improductivas, los reduccionismos disciplinarios y los modelos organizacionales caducos. El pensar en gobiernos con capacidades ampliadas al descubrir su caja de herramientas expande el ánimo y rendimiento, en el entorno y en el interno organizacional.

Los instrumentos de gobierno a través de las políticas

Es una convención en el estudio de las políticas públicas dividir el proceso en diferentes fases, a manera de comprender que en cada uno de esos segmentos se localizan específicos actores, problemas, procedimientos, formas organizativas, conocimientos y, se podría enfatizar, instrumentos para alcanzar los fines propuestos. En efecto, una abundante literatura con diferentes propuestas (Aguilar, 1993a; Canto, 1996; Merino, 2010) respalda esta idea de división en fases; este diferendo es solo la advertencia de que el propósito es que se facilite el análisis y no para asumir que así ocurre, puntualmente, en la vida real.

Con la advertencia indicada, para postular la idea de que a cada fase corresponden instrumentos específicos, este documento se refiere al diseño, implementación y evaluación, no sin considerar la importancia de la formación de la agenda y definición de problemas públicos. En realidad, lo menos conveniente es pensar que las fases de las políticas se desarrollan cronológicamente de acuerdo con un guion y que habrá de imperar algún instrumento a lo largo de su ciclo vital.

⁴ El modelo refiere cómo ocurre la toma de decisiones en las organizaciones en condiciones poco propicias para la acción racional Cohen, March y Olsen, 2011). En él, las decisiones pueden provenir de experiencias pasadas que suplen la discusión y el análisis.

Antes de que una política despliegue recursos, convoque actores gubernamentales operativos y se convierta en programa de acción pública hay una etapa en que una situación incómoda o una oportunidad social genera discusión entre los miembros de los diversos sectores del conjunto social. Inicialmente, puede no asumirse como una idea plenamente articulada y ser laxa y discordante, para, posteriormente, encontrar definiciones semánticas y sociales con más claridad, consenso y pertinencia. Se trata de la definición de problemas públicos, los cuales abren la brecha para trazar la trayectoria de la concepción y puesta en marcha de la política.

Los problemas públicos son tan variados que pueden estar tan extendidos y ser de clamor social, como pueden pertenecer al interés más particular o de grupo; pueden provenir de estructuras poderosas formalmente constituidas y de cualquier sector o de actores solitarios o dispersos; pueden conformar opiniones compartidas o despertar fuertes disensos, en fin, pueden ser de índole variada e impredecibles. La particularidad es que sus manifestaciones logran despertar el interés y escalar de tal manera que se posicionan como cuestiones de importancia general.

Quizá una de las peculiaridades de la definición de los problemas públicos es que quien predomina en tal definición simultáneamente traza la ruta más plausible para resolverlos. Es decir, quien define la naturaleza de un problema selecciona el o los instrumentos coadyuvantes a la resolución. Poniendo un ejemplo, si el embarazo en mujeres adolescentes se percibe como una situación a la que se debe prestar atención pública se discutirá su posible naturaleza, que pudiera ser jurídica (insuficiencia o incorrección de marco jurídico); económica (concentrada en los sectores económicamente vulnerables y menesterosos de apoyo pecuniario); o cultural (patrones culturales que respaldan embarazos a temprana edad); entre otras. Los instrumentos correspondientes pueden inferirse.

Prosiguiendo con el ejemplo, quienes perciben el problema como insuficiencia del marco jurídico apelarán por instrumentar una política que lo revise; los que encuentran en la economía las causas, podrían promover focalizar apoyos económicos a grupos vulnerables; y quienes se inclinan por la explicación relativa a la cultura dominante podrían proponer la difusión intensa de un contra discurso que remueva la causa. Como puede apreciarse, es casi inevitable sugerir intrínsecamente los instrumentos que la nascente política privilegiaría, aunque esto no es definitivo.

Los diferentes actores involucrados en la situación problemática lucharán por imponer sus intereses, conocimientos y preferencias para definir el problema, sin embargo, en algún punto enfrentarán un par de cuestiones para que el proceso madure y se convierta en política. Por un lado, alcanzar una definición convincente que pueda lograr el mayor nivel de consenso posible, por otro, que tal definición pueda ser operativa y conduzca, en términos reales, a su acogida gubernamental (Aguilar, 1993a). La lección más relevante es que los problemas públicos son construcciones intelectuales (que no existen per se), cuya estructura ha vencido su inicial vaguedad y ha logrado un nivel de información validado, lo que permite pensar en determinados instrumentos de intervención gubernamental. Este es el preámbulo para la formación de la agenda de gobierno.

Los problemas que han escalado a la atención del público ciudadano enfrentan el reto de ingresar a la agenda de gobierno. Este, puede descartarlos o encararlos; mostrarse sensible a su ocurrencia o ser tan indiferente que los soslaye; definirlos como cuestiones ajenas al perímetro gubernamental o asumirlos como asuntos probadamente públicos (Aguilar, 1993a). La receptividad gubernamental será definitiva para que se conviertan en agenda, pero, ni así pasarán incólumes respecto a los instrumentos concebidos inicialmente; una conveniente reformulación los

ratificará o modificará de tal manera que puedan ser tratados y conducidos por el gobierno en turno. Dicho de otra manera, para ingresar a la agenda los problemas son redefinidos respondiendo a los intereses, conocimiento y capacidades gubernamentales, instrumentando, en consecuencia, las políticas resultantes.

La agenda de gobierno se compone por diversos problemas y cuestiones que los decisores gubernamentales han admitido como objeto de su atención (Aguilar, 1993a), como temas que derivarán en políticas específicas (o que solo serán cuestiones ante las que hay que posicionarse). Lo que indudablemente ocurre con la agenda es que permite identificar la escala de valores del gobierno, su ubicación en el espectro político y, de manera muy importante, el conjunto de instrumentos que estaría dispuesto a movilizar en su trayectoria. Después, habrá de venir el diseño específico de las políticas que efectivamente se desplegarán.

El diseño de una política suele cobrar más corporeidad que la agenda, aunque depende del enfoque que pretenda explicarlo. Esto es visible a través del diseño de planes, programas y proyectos; del diseño de la propia política, incluyendo los vaivenes políticos que suelen presentarse, ora como un obstáculo, ora como un insumo para su éxito. En esta fase, el proceso que le da vida se refiere a objetivos, escala de valores y ponderación de diferentes opciones, así como las restricciones de diversa índole que suelen presentarse. Dicho de otra manera, la difícil relación entre el querer y el poder; la política y la racionalidad. Esta relación está presente tanto en el estudio como en la configuración de la política; de estas asignaturas trata, precisamente, el análisis y formulación de políticas (Aguilar, 1993b).

De manera genérica, el análisis de políticas ha sido visualizado desde dos perspectivas (Aguilar, 1993b) que, en estado puro, rivalizan entre sí. Por un lado, aquella que, desde el escritorio, la academia y la cavilación, piensan, con sus poderosas herramientas de análisis, en el mejor curso de acción para resolver problemas públicos y, por otro, la que se inclina por privilegiar el libre inter juego de intereses y acomodos de poder como verdadero y auténtico motor para el análisis y la formulación.

La primera opción se corresponde con aquellas perspectivas basadas en métodos cuantitativos y modelos de análisis e intervención, provenientes de disciplinas como la economía, la ingeniería y la teoría de sistemas. La racionalidad con arreglo a fines es el telón de fondo para analizar y formular políticas, bajo la convicción de que es el mejor enfoque, en tanto evita el dispendio de recursos, el re trabajo y, en general, alternativas erróneas o equivocadas que atentan contra el bienestar público; contraria a la improvisación, la subjetividad y la sensibilidad política.

En este enfoque, los instrumentos que ofrecen mayor certidumbre dictada por el pensamiento y racionalidad técnica y económica son privilegiados. Así, las provenientes técnicas y procedimientos asociados a la programación, al diseño y aplicación de presupuesto, a la valoración económica de alternativas, así como la reingeniería de procesos, desarrollo organizacional y modelos y tecnologías de gestión, entre otras, cobran fuerza como instrumentos idóneos. La idea es que, a partir de esquemas prefigurados, se logre el mayor rendimiento de las políticas. Aunque pudiera sonar a reproche, este poderoso enfoque y, muchas veces, razonablemente eficiente, tiene la desventaja de soslayar el mundo real y densamente humano que lleva a pensar en opciones no tan “razonadas”, pero más factibles.

El otro enfoque, asociado con una visión del mundo en la que los actores son más laxos en la toma de decisiones y, más aún, más voluntaristas y portadores de intereses, parte de la convicción de que las políticas pudieran apoyarse en los instrumentos del primero, pero, de ninguna manera determinan el curso de acción como sí lo hace la vida real y contingente.

El enfoque es más cualitativo y permisivo de subjetividades que considera inherentes al proceso mismo; parte de considerar que las sociedades contemporáneas son más heterogéneas, más plurales y que, por lo mismo, no pueden provenir las alternativas, para resolver los problemas, de modelos preconcebidos, así procedan del rigor académico y del pensamiento racionalista. Como suele suceder en estos casos, el probable reproche es que en el ajuste mutuo se cuelean los intereses con mayores fortalezas y posibilidades para imponerse.

En este segundo enfoque, el ajuste mutuo, la negociación, las alianzas, la organización de comunidades, la promoción de reformas legislativas, entre otros, forman parte del conjunto de instrumentos recurrentes. Ahora bien, no es afán de este escrito “acomodar” los instrumentos de diversa índole en alguno de los enfoques; lo que se quiere decir es que hay cierta tendencia a privilegiarlos. Sobre todo, vale la advertencia de los riesgos de reducir el universo de instrumentos, cuando la razón indica que se debe expandir ese horizonte, de tal manera que los problemas públicos sean atendidos de mejor manera. En el escenario ideal, es conveniente pensar en un universo amplio y no reducido de instrumentos. Los intereses disciplinarios, políticos, económicos e ideológicos no debieran obnubilar esa posibilidad.

Un tercer enfoque, que trata de salvar el encono de los enfoques expuestos, encarnado en la visión de las políticas como arte y artesanía (Aguilar, 1993b), refiere como instrumentos con mayor eficacia a los que provienen de la deliberación y argumentación pública. Es decir, no se trata ya de anclarse a uno de los extremos, si no, republicanamente, poner en la mesa de discusión la mejor alternativa, sin soslayarlos. Así, la información y la persuasión, acompañadas de argumentos, constituye una alternativa que salva la brecha entre los polos opuestos. En este propósito, embona de mejor manera la amplitud de los instrumentos de diversa índole; de considerar su existencia y utilidad en cada caso. Como siempre, es el esfuerzo de superar los escollos que originan las antípodas. Es más productivo y la mejor manera de conciliar política y racionalidad.

La implementación, fase lógicamente consecuente, es la cuestión de llevar a cabo las rutas y estrategias previamente diseñadas. Pero, no es un momento secuencial que ocurre simple y llanamente como mandato de quienes decidieron qué hacer. Una abundante literatura (Aguilar, 1993c) se ha encargado de documentar esa densa discusión relativa a los problemas de implementación; se trata de lo que la sabiduría popular expone como el gran trecho al pasar del dicho al hecho. En efecto, efectuar lo planeado en las políticas significa la aparición de nuevos actores, nuevos intereses, nuevas visiones de la realidad, lo que resulta tendencialmente complicado y, a veces, conflictuado.

Los estudios de implementación han aleccionado y advertido sobre los riesgos de soslayar el componente político y organizacional (Aguilar, 1993c) en el despliegue de las políticas. La implementación cuidada e informada reduce el riesgo de que el diseño y la formulación queden atrapadas entre las buenas intenciones, sin esperanza de alcanzar los resultados esperados. Dicho de otra manera, a los esfuerzos de racionalidad depositados en la fase previa se debe sumar la prudencia política para resolver aquellos problemas que vayan surgiendo en el avance de la política.

Otra advertencia para recordar es que los gobiernos no caminan solitarios en el mundo de las políticas; el contexto social que les enmarca llama la atención para considerar que los ciudadanos, empresarios, grupos sociales y, de manera importante, otros actores gubernamentales saldrán al paso para increparles sobre sus acciones, aún si legítimas y racionales. Por ello, las recetas de políticas pasadas para instrumentar las actuales son solo un referente,

no experiencias replicables sin más. Efectivamente, los instrumentos que ayer fueron los más indicados, hoy pueden ser cuestionados, por diferentes razones, por diferentes intereses y por diferentes preferencias. En consecuencia, habría que tener en cuenta que cada política, particularmente durante la implementación, debe pasar la prueba del ácido que significa la interacción humana y buscar que los instrumentos respondan a la coyuntura.

La evaluación de las políticas, quizá la fase que más llama la atención contemporáneamente ha aportado conocimiento significativo para nutrir el proceso que analiza y valora los resultados en términos de eficiencia y eficacia. Más aún, en los últimos tiempos se amplió el horizonte a la valoración de la equidad, con lo que se espera enriquecer su estudio y aporte a la agregación de valor público. Los instrumentos considerados en esta fase están básicamente determinados por los objetivos de la evaluación. Se quiere decir que el éxito de una política responde a expectativas diferentes.

Los objetivos de la evaluación pueden considerar cuestiones tan básicas como la verificación de metas y objetivos de determinada política, es decir, que se ajusta a la revisión de que los recursos, de diversa índole, se hayan aplicado apropiadamente a la población objetivo, en los tiempos convenidos y de que no haya desviaciones considerables. Pero, podría ser más sofisticada la expectativa de éxito y tratar de valorar el impacto, es decir, verificar que las acciones tengan manifestaciones claras en la calidad de vida de las personas, desarrollo de las instituciones, o sea, incremento en el valor público.

Por supuesto, la evaluación de las políticas es un recurso pedagógico y de rendición de cuentas para registrar y exponer experiencias y anticipar aciertos y desaciertos futuros. En este sentido, los instrumentos de política pueden ser de cualquier índole, dependiendo del énfasis buscado en el inicio, pero no limitándose a él. Planteado con un ejemplo, si una política buscaba resolver un problema público ocasionado por una evidente insuficiencia jurídica, al momento de evaluar sus resultados sería plenamente conveniente verificar si ese instrumento satisface tal resolución o habría que ampliar el ángulo de visión, considerando la selección de otros. Se quiere decir que la evaluación misma debe abarcar la revisión de la pertinencia en la instrumentación original.

Como se ha podido observar, la selección de instrumentos en las políticas es un proceso continuo que puede cambiar en su devenir, aconsejando disrupciones con respecto al origen. En realidad, se trata de advertir que las inercias y el peso de políticas exitosas pasadas no son suficientes; el uso de los instrumentos implica una revisión permanente y conciencia clara de que la política no siempre es coherente internamente, ni un proceso inmaculado que desplegar; es la confirmación de que las interacciones humanas tienen la capacidad para cambiar los cursos de acción o para plantearlos de muy diferentes maneras, quizá todas legítimas.

Consideraciones finales

Se ha comentado que el estudio de los instrumentos en el desarrollo y despliegue de las políticas es una asignatura poco abordada. Tal parece que se da por hecho que la selección de instrumentos es una acción mecánica, luego de haber tomado la decisión en torno a un problema público, pero, no es así; ni es un momento aislado, ni es una operación meramente técnica y obvia. Mucho tiene que ver con la coyuntura, la visión sobre la cuestión, los intereses subyacentes o el peso de la opinión pública. El reto es hacer visible esta asignatura entre los analistas y formuladores de políticas.

Desde el punto de vista de la racionalidad weberiana, la acción pública no sólo es resultado de las decisiones, también depende de la capacidad de los actores para convertir los valores e instrumentos de gobernanza en fines institucionalizados y operativos. Las herramientas de política constituyen expresiones de racionalidad que a pesar de garantizar eficacia pueden ocasionar dominio burocrático excesivo. Por tanto, una Administración sin comunicación con los ciudadanos pierde legitimidad y termina por convertir los medios en fines que sólo benefician a las elites y los expertos. En consecuencia, los instrumentos de gobierno requieren incluir a los societarios en su diseño y gestión. El desafío de los Estados modernos radica en transformar los fines en procesos deliberativos. La globalización y las tecnologías de la información han reconfigurado las relaciones de poder. Debido a ello, existe la necesidad de construir herramientas innovadoras para garantizar la democratización de las políticas públicas. De esta manera, las sociedades contemporáneas combatirán los efectos extremos de la burocratización.

La vieja discusión sobre privilegiar la dimensión racional o la política en los cursos de acción gubernamentales encuentra un rico filón en los estudios sobre los instrumentos de gobierno. No es suficiente el cálculo cuantitativo acucioso, como tampoco la laxa decisión basada en la subjetividad y experiencias pasadas. En efecto, aunque la definición de los problemas públicos insinúe qué tipo de instrumentos resultan convenientes, una voz de alerta debe conminar a la revisión de otras alternativas.

En consecuencia, es deseable trascender la percepción de que la racionalidad es preminentemente tecno económica; en realidad, la racionalidad se enriquece si se considera que el cálculo de medios con respecto a fines va más allá, por lo que se puede postular que la racionalidad cubre dimensiones tan variadas que puede ser jurídica, administrativa, política, económica o técnica/tecnológica. Es decir, una instrumentación que revise críticamente la amplitud del repertorio a disposición.

También, se ha visto que la selección y uso de los instrumentos no necesariamente es el que en origen se piensa; el desarrollo y despliegue de las políticas puede ser un proceso con variaciones que responden a una fase específica. Tal variabilidad responde a la diversidad de enfoques, de conocimiento, de intereses y como se ha visto, estos van cambiando en tanto se presentan nuevos actores o afloran nuevos componentes en la concepción de los problemas públicos.

Es conveniente advertir que el presente trabajo detona una discusión más profunda, de tal manera que su composición desprende más dudas que certidumbre; desata preguntas que habrán de convertirse en respuestas que contribuyan a enriquecer el estudio de las políticas públicas.

Entre las cuestiones pendientes se encuentran las siguientes: una mayor precisión para definir los instrumentos de gobierno en el desarrollo y despliegue de políticas. También, será menester desarrollar dispositivos de análisis que brinden más certidumbre en la selección de esos instrumentos, así como mecanismos para evaluar su pertinencia y, por qué no, discutir con mayor profundidad la importancia o trivialidad del tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar Villanueva, Luis (1993a), Problemas públicos y agenda de gobierno. Colección Antologías de Política Pública. Tercera antología, Miguel Ángel Porrúa, México.

- Aguilar Villanueva, Luis (1993b), La hechura de las políticas. Colección Antologías de Política Pública. Segunda antología, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Aguilar Villanueva, Luis (1993c), La implementación de las políticas. Colección Antologías de Política Pública. Cuarta antología, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Aguilar Miranda, A. (2012, octubre 30 – noviembre 2). Los instrumentos de la participación ciudadana en la administración pública [Ponencia]. XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Cartagena, Colombia.
- Aron, R. (1967). Las etapas del pensamiento sociológico (Tomo II). Ediciones Siglo Veinte.
- Bendix, R. (2000). Max Weber. Amorrortu Editores.
- Calame, P. (2006). La democracia en la era de la globalización: Por una gobernanza mundial responsable. Icaria Editorial.
- Bendix Reinhardt (2000). Max Weber, Amorrortu editores. Argentina
- Calame, Pierre. (2006). La democracia en la era de la globalización: por una gobernanza mundial responsable. Icaria Editorial.
- Canto Chac, M. (1996). Introducción a las ciencias de las políticas. En Política pública y gobierno local (Materiales de trabajo del Diploma Nacional en Política Pública y Gobierno Local). Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Cohen, M. D., March, J. G., & Olsen, J. P. (2011). El bote de basura como modelo de elección organizacional. Gestión y Política Pública, 20(2), 247–290. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792011000200002
- Linder, S., & Peters, B. G. (1993). Instrumentos de gobierno: Percepciones y contextos. Gestión y Política Pública, 2 (1), 5–30.
- Merino, M., & Cejudo, G. (2010). Problemas, decisiones y soluciones: Enfoques de políticas públicas. CIDE–Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española (RAE) (2001), Diccionario de la lengua española, disponible en, <https://www.rae.es/drae2001/instrumento>
- Santiago Martínez Castilla, S. (2016). La burocracia: Elemento de dominación en la obra de Max Weber. Misión Jurídica: Revista de Derecho y Ciencias Sociales, 10(1), 141–154. <https://doi.org/10.25058/1794600X.142>
- Weber, M. (1979). El político y el científico. Alianza Editorial.
- Weber, M (2002). Economía y Sociedad, FCE. México.
- Weisz, E. (2011). Max Weber: La racionalización del mundo como proceso histórico-universal. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 134, 107–124. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.134.107>